

El IPV convoca a concurso público para empresas constructoras o desarrolladores inmobiliarios

03/08/2020

El Instituto Provincial de la Vivienda (IPV) realizó este domingo la convocatoria a concurso público para que empresas constructoras o desarrolladores inmobiliarios presenten proyectos de viviendas para clase media dando continuidad a la línea 2 del plan Mendoza Construye.

Es una convocatoria abierta a todo el territorio provincial. “Esperamos recibir proyectos en todos los departamentos, ya que a través de este plan se pretende construir mil viviendas por año en Mendoza”, explicó María Marta Ontanilla, titular del IPV.

El esquema de inversión que se plantea en esta segunda etapa implica un aporte de la Provincia del 15%, a lo que se le suma otro 15% que aportará el adjudicatario, y el 70% restante será a través de un crédito hipotecario que otorgará una entidad financiera.

Sustentabilidad

En esta nueva etapa, los proyectos de vivienda deberán respetar criterios de sustentabilidad que ha establecido el Laboratorio de Vivienda, que depende del Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública.

“Las propuestas deberán contemplar dos alternativas: una a través del sistema tradicional de construcción y otra alternativa mediante un sistema industrializado, lo que implica una innovación para el IPV”, profundizó Ontanilla.

Pliegos

Los pliegos de condiciones y requisitos para la presentación de los proyectos no tendrán costo y estarán disponibles a partir del próximo miércoles, en la página web del IPV o en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Los interesados en presentar propuestas tendrán un plazo de 60 días corridos a partir de la publicación de los pliegos. Se recibirán en el Departamento de Compras y Licitaciones situado en la sede principal del IPV, desde el 28 de setiembre hasta el 2 de octubre, de 9 a 14.

Los sobres con los proyectos serán abiertos el 5 de octubre, a partir de las 9, en un acto que se realizará en el IPV ante escribano público.

Beneficiarios

“En esta oportunidad, una vez que los proyectos estén seleccionados, se abrirá la inscripción para las familias interesadas”, aclaró la titular del IPV. “Después de que el jurado seleccione las propuestas ganadoras, serán publicadas en la página web del instituto y, a partir de ese momento, se abrirán las inscripciones para los interesados en estos proyectos”, finalizó la funcionaria.

Esto marca una diferencia con la primera etapa de este programa, ya que los interesados estarán seleccionados desde el inicio y podrán completar el aporte del 15% mientras se desarrolla la obra. Las inscripciones se realizarán a través de la página web del IPV y los postulantes deberán cumplir con los requisitos exigidos por el IPV y el banco que otorgará el crédito para la compra de la propiedad.

Fuente: Prensa Mendoza